Valparaíso, 16 de diciembre de 2010

Of. CEB. 19/2010

La **COMISIÓN ESPECIAL DE BOMBEROS**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a V.E. con el objeto de solicitar, si lo tiene a bien, se sirva recabar la autorización de la Sala para remitir a esta Comisión, para su estudio y tramitación, el proyecto de ley iniciado en moción de los señores Diputados Eluchans; Bauer; García-Huidobro; Hasbún; Macaya; Morales; Squella, y de las Diputadas señoras Hoffmann, doña María José y Molina, doña Andrea, que "establece la liberación de peaje a los vehículos de emergencia durante los estados de alerta decretados por la ONEMI" (Boletín N° 7365-15), radicado actualmente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de esta Corporación.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E. en cumplimiento del señalado acuerdo.

Dios guarde a V.E.,

SERGIO PIZARRO ROBERTS,
Abogado, Secretario de la Comisión.

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADA SEÑORA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES.